

SUELOPETROL C.A, SACA
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
08 de agosto 2013

Convocatoria:
24 de julio de 2013

Celebración:
Fecha: 08 de agosto de 2013
Hora: 10:00 am.
Lugar: Hotel Altamira Suites Caracas
Dirección: 1era Avenida con 1era transversal de los Palos Grandes, Caracas.



Contenido

- Puntos de la Convocatoria
- Antecedentes de la Asamblea
- Evolución del proceso de Reorganización Corporativa
- Pasos a seguir para la ejecución de las decisiones de la Asamblea
- Actividades y tiempos siguientes a la Asamblea

Puntos de la Convocatoria



1. Considerar, deliberar y resolver sobre la ejecución del proceso de Reorganización Corporativa propuesto en los respectivos Informes de la Junta Directiva presentados y aprobados en las Asambleas Ordinarias de Accionistas celebradas en fechas 27 de abril de 2012 y 30 de abril de 2013.
2. Considerar, deliberar y resolver sobre la conversión de las Acciones Comunes Clase "A" en Acciones Comunes Clase "B" y en consecuencia resolver sobre la reforma de los Artículos Números 5,6,13,15,18,19,20,22,31 y 36 de los Estatutos Sociales.
3. Considerar, deliberar y resolver sobre la propuesta de la Sociedad Mercantil "Suelopetrol Matriz C.A.", invitando a la totalidad de los accionistas de "Suelopetrol, C.A., S.A.C.A." a formar parte de esa Sociedad mediante la suscripción de nuevas acciones que serán emitidas. Para este efecto los accionistas de "Suelopetrol, C.A., S.A.C.A." al día de la Asamblea, podrán suscribir las nuevas acciones emitidas por Suelopetrol Matriz C.A., en la misma proporción accionaria que actualmente mantienen en "Suelopetrol C.A., S.A.C.A.", a un precio de Cero Coma Ochenta Bolívares (Bs. 0,80) por acción, aportando como pago de su suscripción de capital a través de la Bolsa de Valores de Caracas, sus respectivas acciones de "Suelopetrol, C.A., S.A.C.A."
4. Considerar, deliberar y resolver sobre la propuesta presentada por la Junta Directiva de "Suelopetrol, C.A., S.A.C.A.", ofertando adquirir a través de la Bolsa de Valores de Caracas, las Acciones no aportadas según el numeral 3 de esta convocatoria, a un precio de Cero Coma Ochenta Bolívares (Bs. 0,80) por acción. Las acciones así adquiridas por "Suelopetrol C.A., S.A.C.A.", se mantendrán como acciones en Tesorería.
5. Considerar deliberar y resolver sobre el retiro de la totalidad de las acciones de "Suelopetrol C.A. S.A.C.A.", del Registro Nacional de Valores y de la Bolsa de Valores de Caracas, una vez que se traspasen a través de la Bolsa de Valores de Caracas, los aportes o compras de acciones propuestos en los numerales 3 y 4 de esta Convocatoria, y en consecuencia, modificar los artículos 1,5 y 36 de los Estatutos Sociales, en lo que respecta a la cualidad de Sociedad Anónima de Capital Autorizado, (S.A.C.A.).

Antecedentes de la Asamblea



- 1. La Corporación Venezolana de Petróleo (PDVSA-CVP)**, en representación del Estado Venezolano, ha establecido metas de crecimiento de la producción petrolera y ha solicitado a sus socios en las empresas mixtas tomar las medidas para lograr el crecimiento esperado de la producción. Para tales fines se hace necesario fortalecer nuestra capacidad técnica y financiera para apalancar el crecimiento esperado de la producción.
- 2. En fecha 13 de octubre de 2010** el ciudadano Ministro del Poder Popular para la Energía y Petróleo remitió oficio N° 219 dirigido a los Presidentes de las empresas socias de las Empresas Mixtas, en nuestro caso, Petrocabimas, S.A. solicitándoles la presentación de un Plan de Remediación para asegurar la oportuna ejecución del Plan de Inversiones de Producción con el objeto de asegurar la disponibilidad de recursos necesarios para ejecutar dichos planes mediante la determinación de los mejores mecanismos de financiamiento.
- 3. En el mes de noviembre de 2012**, Suelopetrol consignó ante la Gerencia de Financiamiento de PDVSA su Propuesta de Hoja de Términos con la estructura de aportes de capital para las inversiones requeridas por la Empresa Mixta Petrocabimas para el Plan de Remediación aprobado por su Junta Directiva en fecha 25 de abril de 2012. El Flujo de Caja requerido para las inversiones de ambos campos, Cabimas y Tía Juana, suman la cantidad de USD 715 MM para los próximos cinco años.

Antecedentes de la Asamblea



4. **En fecha 12 de Marzo de 2013** se publicó en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Número 40.127 el Acuerdo de la Asamblea Nacional por medio del cual se aprobó que la Empresa Mixta Petrocabimas desarrolle las actividades primarias establecidas en la Ley Orgánica de Hidrocarburos, y en la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos en el área que comprende los Campos Tía Juana, Cabimas Este 2, Cabimas Sur, adicionalmente a las ya establecidas en el acuerdo mediante el cual se aprobó la constitución de la Empresa Mixta entre PDVSA-CVP y Suelopetrol, Exploration & Production, C.A. o a sus afiliadas, para operar el área del campo Cabimas, mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.430 de fecha 5 de mayo de 2006, en un lapso de 25 años contados a partir de la incorporación de estas áreas geográficas, manteniendo las demás condiciones establecidas en dicho acuerdo.
5. **En fecha 15 de Mayo del 2013** fue publicado en la Gaceta Oficial N° 40.167 el Decreto por medio del cual se reforma parcialmente el Decreto de creación de la Empresa Mixta.
6. **En fecha 26 de junio de 2013** se publicó en Gaceta Oficial N° 40.196 la Resolución Ministerial por medio de la cual se delimitan las nuevas áreas geográficas de la Empresa Mixta para desarrollar sus Actividades Primarias. Posteriormente, se publicará el Decreto de Transferencia para la realización de las Actividades Primarias, y finalmente, se firmará la Enmienda al Contrato para la Empresa Mixta Petrocabimas y documentos relacionados (Acuerdo de Pago del Bono, Enmienda del Acta Constitutiva, Estatutos Sociales y Enmienda al Contrato de Compra Venta de Hidrocarburos).
7. **En fecha 20 de Mayo de 2013**, Suelopetrol recibió la comunicación de PDVSA informando la aprobación de la estructura de aportes de capital para las inversiones requeridas por la Empresa Mixta Petrocabimas para el Plan de Remediación ya mencionado.
8. Ocurridos los pasos antes descritos, adquiere vital importancia la pronta estructuración del financiamiento externo propuesto por Suelopetrol para la Empresa Mixta Petrocabimas, para lo cual es necesaria la nueva estructura corporativa, capaz de facilitar y soportar las nuevas inversiones.

Evolución del proceso de Restructuración Corporativa

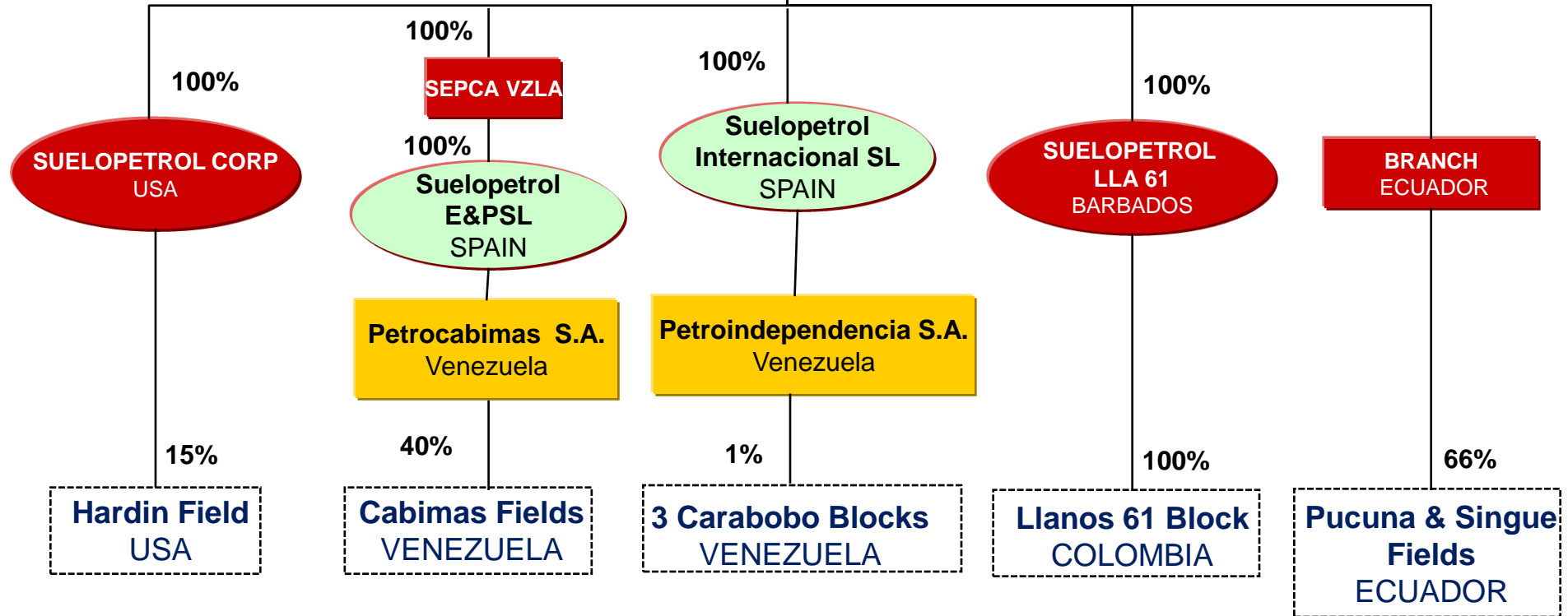


1. **En fecha 27 de abril del 2012** se celebró la Asamblea General Ordinaria de Accionistas donde se aprobó la reorganización corporativa de la empresa, dirigida principalmente a captar capitales para ser invertidos en los proyectos nacionales en los cuales participa nuestra empresa. Todo lo anterior, atendiendo a las directrices emanadas del Ejecutivo Nacional, plasmadas en el mencionado oficio N° 219 del ciudadano Ministro del Poder Popular para la Energía y Petróleo, de fecha 13 de octubre del 2010.
2. **En fecha 23 de enero 2013**, en el marco de la reorganización corporativa, se celebró la Asamblea General de Accionistas de la empresa mixta Petrocabimas S.A., en la cual nuestro socio PDVSA-CVP aprobó la cesión de las acciones de nuestra filial Suelopetrol E&P, C.A (SEPCA) a Suelopetrol Exploración y Producción S.L. filial 100% poseída por SEPCA.
3. **En fecha 30 de abril de 2013** se celebró nuestra Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en la cual se aprobó la reestructuración de la empresa a la luz de la normativa vigente.
4. **En fecha 24 de julio de 2013** se publica en la prensa nacional la Convocatoria a esta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Suelopetrol, C.A. SACA a los fines de decidir sobre la propuesta de Reorganización Corporativa presentada por la Junta Directiva.

SITUACIÓN ACTUAL



Suelopetrol C.A. SACA



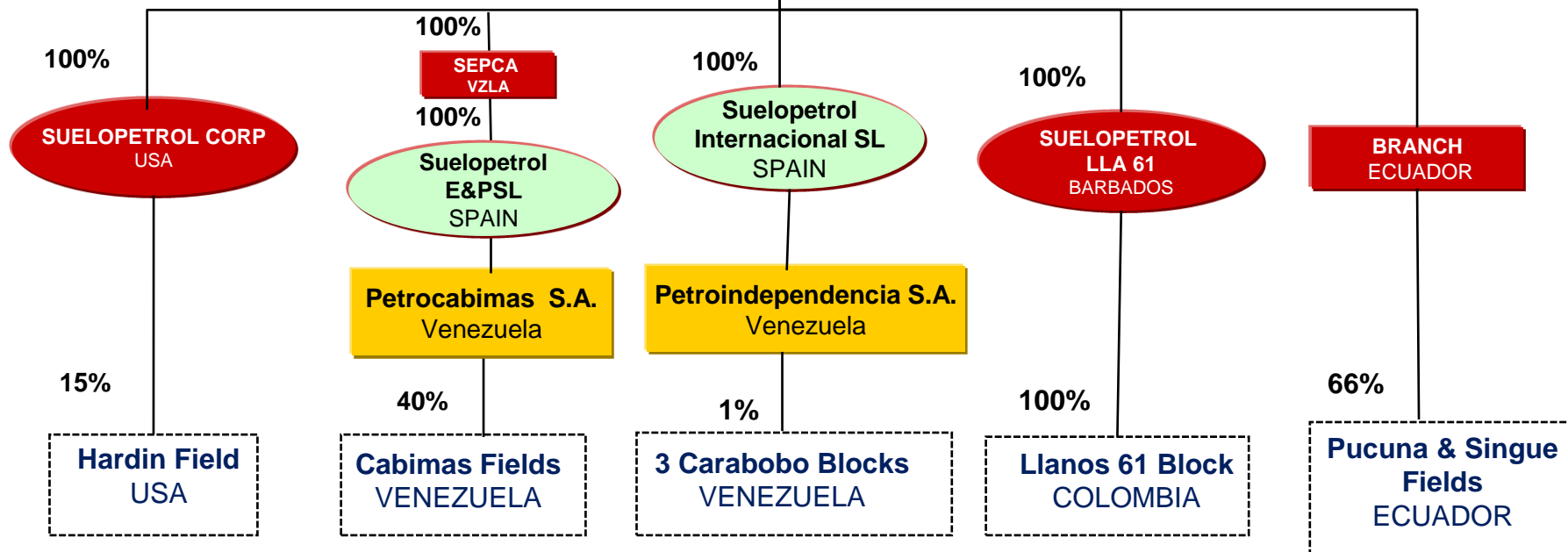
SITUACIÓN DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA



Suelopetrol Matriz C.A.



Suelopetrol C.A. SACA



Opciones que se plantearán a los Accionistas en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 8 de agosto de 2013



Opción A: Accionistas de Suelopetrol, C.A. SACA que acepten convertirse en accionistas de Suelopetrol Matriz, C.A. mediante el aporte de sus acciones en Suelopetrol C.A. SACA a través de la Bolsa de Valores de Caracas.

Opción B: Accionistas de Suelopetrol C.A. SACA que acepten el pago en Bolívares por sus acciones en Suelopetrol C.A. SACA a través de la Bolsa de Valores de Caracas.

Opción C: Accionistas que en la Asamblea no acepten ninguna de las propuestas anteriores, no entreguen los recaudos dentro del plazo establecido (5 días hábiles posteriores a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 8 de agosto de 2013), o no asistan a la Asamblea.

Pasos a seguir para la ejecución de las decisiones de la Asamblea



Opción A

Accionistas de Suelopetrol, C.A. SACA que acepten convertirse en accionistas de Suelopetrol Matriz, C.A. mediante el aporte de sus acciones en Suelopetrol C.A. SACA a través de la Bolsa de Valores de Caracas según la propuesta:

1. Los accionistas aceptantes deberán completar en la Asamblea el formulario o planilla de aceptación adjuntando los recaudos necesarios.
2. Suelopetrol Matriz, C.A. acordará el aumento de capital para que sea suscrito por los accionistas aceptantes que hayan completado el formulario y presentado sus recaudos cabalmente.
3. El accionista aceptante deberá garantizar que sus acciones de Suelopetrol, C.A. SACA puedan ser aportadas a Suelopetrol Matriz, C.A. a través de la Bolsa de Valores de Caracas y el respectivo traspaso en la Caja Venezolana de Valores. (actualización de datos en la Caja Venezolana de Valores).
4. Suelopetrol, C.A. SACA, a través de Mercosur Casa de Bolsa, C.A. solicitará una sesión especial en la Bolsa de Valores de Caracas para el traspaso de las acciones de Suelopetrol, C.A. SACA propiedad de los accionistas aceptantes a la empresa Suelopetrol Matriz, C.A.
5. Suelopetrol, C.A. SACA solicitará el retiro de sus acciones del Registro Nacional de Valores y de la Bolsa de Valores de Caracas.

Pasos a seguir para la ejecución de las decisiones de la Asamblea



Opción B

Accionistas de Suelopetrol C.A. SACA que acepten el pago en Bolívares por sus acciones en Suelopetrol C.A. SACA a través de la Bolsa de Valores de Caracas. según la propuesta:

1. Los accionistas aceptantes deberán completar en la Asamblea el formulario o planilla de aceptación adjuntando los recaudos necesarios.
2. El accionista aceptante deberá garantizar que sus acciones de Suelopetrol, C.A. SACA puedan ser aportadas a Suelopetrol Matriz, C.A. a través de la Bolsa de Valores de Caracas y su traspaso en la Caja Venezolana de Valores. (actualización de datos en la Caja Venezolana de Valores).
3. Suelopetrol, C.A. SACA, a través de Mercosur Casa de Bolsa, S.A. solicitará una sesión especial en la Bolsa de Valores de Caracas para el traspaso de las acciones de los aceptantes a Suelopetrol C.A. SACA para que sean incorporadas como acciones en tesorería de Suelopetrol, C.A. SACA
4. En la misma sesión especial en la Bolsa de Valores de Caracas, Suelopetrol, C.A. SACA, depositará, a través de la Bolsa de Valores de Caracas, la cantidad de Bolívares correspondiente a cada accionista aceptante cuyo traspaso de acciones se haya concretado. La cuenta bancaria para el depósito será la indicada en el formulario de aceptación o bien la que haya suministrado a la Caja Venezolana de Valores.
5. Suelopetrol, C.A. SACA solicitará el retiro de sus acciones del Registro Nacional de Valores y de la Bolsa de Valores de Caracas.

Pasos a seguir para la ejecución de las decisiones de la Asamblea



Opción C

Accionistas que en la Asamblea no acepten ninguna de las propuestas anteriores, no entreguen los recaudos dentro del plazo establecido (5 días hábiles posteriores a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 8 de agosto de 2013), o no asistan a la Asamblea:

1. Seguirán siendo accionistas de Suelopetrol C.A., SACA, con la misma cantidad de acciones mantenidas hasta el momento.
2. Suelopetrol, C.A. SACA solicitará el retiro de sus acciones del Registro Nacional de Valores y de la Bolsa de Valores de Caracas.

Actividades y pasos siguientes a la Asamblea



Una vez realizada la Asamblea, Suelopetrol, C.A. SACA deberá:

1. Notificar a la Superintendencia Nacional de Valores las decisiones tomadas en la Asamblea, y solicitar las autorizaciones necesarias para realizar la sesión especial en la Bolsa de Valores de Caracas.
2. Verificar los formularios de aceptación y sus recaudos completos.
3. Solicitar a la Junta Directiva de la Bolsa de Valores de Caracas la realización de la sesión especial.
4. Realizar la sesión especial en la cual se traspasan las acciones de los aceptantes y se hacen los pagos en Bolívares.
5. Solicitar ante la Superintendencia Nacional de Valores y la Bolsa de Valores de Caracas el retiro de la cotización de las acciones.